



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de Noviembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 00-09221/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Rector de la Universidad, Lic. Fabián Alejandro Calderón, eleva para la aceptación de este Consejo Superior, la donación del material bibliográfico, consistente en cuatro (4) libros destinado a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en relación a ello, informa que el material donado fue efectuado por el Ing. Manuel Jesús Mamaní.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2018, trató el asunto sobre tablas y resolvió por aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por el Ing. Manuel Jesús Mamaní con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios, consistente en los libros que a continuación se detallan:

TÍTULO	AUTOR	CANT.
La Entropía	Manuel Jesús Mamaní	2
Los Llanos de La Rioja	Manuel Jesús Mamaní	1
Sierra de Velesco	Manuel Jesús Mamaní	1

RESOLUCIÓN N° 761

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de Noviembre de 2018.


ARTÍCULO 2º: RECONOCER Y AGRADECER al Ing. Manuel Jesús Mamaní la desinteresada colaboración con esta Institución.

ARTÍCULO 3º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

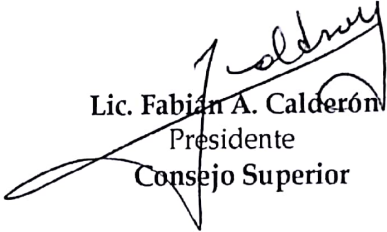
ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 761



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior